



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0051-2022-R-UJCM

Moquegua, 01 de febrero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0062-2022-VRA/UJCM, con fecha de recepción 31 de enero de 2022, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación de plazo para la matrícula de Cursos de Verano 2022, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1557-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de noviembre de 2021, en su artículo primero, se aprobó la Apertura de Cursos de Verano 2022, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, se aprobó el Calendario Académico para Cursos de Verano 2022, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0317-2022-CU-UJCM, de fecha 27 de enero de 2022, en su artículo segundo, se amplió el plazo de Matrícula Online (para registro de matrícula) a Cursos de Verano 2022, hasta el 28 de enero de 2022, para los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0062-2022-VRA/UJCM, con fecha de recepción 31 de enero de 2022, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita al Despacho de Rectorado, la ampliación del plazo de Matrícula Online (para registro de matrícula), a Cursos de Verano 2022, hasta el 02 de febrero de 2022, para los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante el Expediente N° 0370-V-R-UJCM, con fecha de recepción 01 de febrero de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, en mérito a lo antes mencionado; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- AMPLIAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el plazo de Matrícula Online (**para registro de matrícula**), a Cursos de Verano 2022, **hasta el 02 de febrero de 2022**, para los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Universidad José Carlos Mariátegui; tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO	
CURSOS DE VERANO 2022	
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- JSG/UJCM
DISTRIBUCION.
- RECTORADO
 - V.R. ACADÉMICO
 - V.R. INVESTIGACIÓN
 - DGA
 - FACISA
 - FAIA
 - FCJEP
 - OEF
 - OPLA
 - OSA
 - OTIC
 - FILIAL ILO
 - C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
 RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
 SECRETARÍA GENERAL

 Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
 SECRETARIO GENERAL